



Tema 3

Modalidades Textuales (II): Exposición y Argumentación

TEORÍA: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EXPOSICIÓN

1. Finalidad: informar y difundir conocimiento
2. Claridad: léxico técnico (tecnicismos), vocabulario variado y preciso, términos denotativos-monosémicos, registro formal, presencia de aclaraciones y ejemplos
3. Objetividad: sustantivos abstractos, adjetivos descriptivos (especificativos), verbos en 3ª persona (presente indicativo de valor atemporal), función referencial, oraciones enunciativas
4. Orden: marcadores discursivos (conectores)
5. Modelos de la exposición:
 - a. Deductivo: de la idea general a los aspectos concretos
 - b. Inductivo: de los datos particulares a la idea general
 - c. En paralelo: exposición de ideas al mismo nivel
6. Estructura de la exposición:
 - a. Introducción: formulación del tema
 - b. Desarrollo: distintos aspectos del tema
 - c. Conclusión
7. Tipos de exposición: científica, académica, legal, histórica, humanístico... (todos divulgativos o especializados)
8. Formas de la exposición: definición, causativa (causas-efectos), cronológica, comparativa, ejemplificativa

1. Lee el siguiente texto:

La polémica en torno a los términos español y castellano se basa en la disputa para decidir si resulta más apropiado («correcto») denominar a la lengua hablada en Hispanoamérica, en España y en otras zonas hispanoparlantes «español» o «castellano», o bien si ambas son formas perfectamente sinónimas y aceptables, que es actualmente el criterio académico. (...)

Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, no hay preferencias por una denominación u otra. La ciencia lingüística se limita a estudiar y caracterizar la complejidad de los sistemas lingüísticos interrelacionados que componen un diasistema o lengua histórica (como conjunto más o menos complejos de variedades geolectales, sociolectales y funcionales, variables a su vez en el tiempo), y, terminológicamente, a recoger los diversos usos denominativos de una lengua o familia de variedades. Para la ciencia lingüística, pues, ambos términos son válidos a la hora de designar el diasistema de la lengua histórica llamada popular y oficialmente castellana o española.

En el ámbito normativo-prescriptivo, según la normativa establecida por los principales organismos de política lingüística del área hispanohablante en lo relativo a la codificación del estándar idiomático (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española), *castellano* y *español* son términos sinónimos y válidos, si bien muestran preferencia por la forma *español*.

- 1.1. Señala los elementos que aportan claridad.
- 1.2. Señala los elementos que aportan objetividad.
- 1.3. Indica la estructura.
- 1.4. Indica el tipo de exposición.

2. Lee el siguiente texto:

La introducción del uniforme escolar en los centros escolares no es una medida anodina. Puede herir sensibilidades, dar lugar a conflictos o abrir un debate más amplio sobre un orden social dado. Desde un punto de vista psicológico, atañe a la sempiterna tensión entre la necesidad de ser al mismo tiempo semejante y diferente de los demás. Los argumentos a favor del uniforme son numerosos y conocidos. Se imagina como un freno al marquismo, a ver los centros escolares como una pasarela. Desde una perspectiva psicosocial, se añade que el uniforme acabaría con la comparación entre los alumnos, se destronaría el estilo de vestir como signo de diferencias sociales, económicas, étnicas, religiosas, nacionales o incluso entre pandillas. Se cree también que favorece la disciplina, y la concentración. No faltan tampoco razones de tipo económico o de sentido práctico.

Pero vestir de uniforme tiene tras sí una larga historia. Hay que recordar, por ejemplo, cómo el cuello Mao se impuso a 900 millones de habitantes. El uniforme ha sido un instrumento para establecer jerarquías y distancias entre clases o entre castas. En suma, el uniforme trae a la memoria lo militar, la penitenciaría, la hospitalización, el internado. Evoca la despersonalización, lo homogéneo, la falta de iniciativa y de autonomía o la ausencia de sensibilidad estética. Suele oponerse a modernidad, innovación y juventud.

- 2.1. ¿Cuál es el tema de esta exposición?
- 2.2. Señala los elementos que aportan claridad.
- 2.3. Señala los elementos que aportan objetividad.
- 2.4. Señala y explica el valor de los marcadores discursivos.
- 2.5. Indica la estructura.
- 2.6. Indica el tipo de exposición.
- 2.7. Analiza morfológicamente: "escolares", "acabaría", "nacionales", "hospitalización", "despersonalización".
- 2.8. Localiza las perífrasis y analízalas.

TEORÍA. CARACTERÍSTICAS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Finalidad: convencer al interlocutor mediante razones
2. Claridad: léxico técnico (tecnicismos), vocabulario variado y preciso, términos denotativos-monosémicos, registro formal, presencia de aclaraciones (incisos) y ejemplos
3. Orden: marcadores discursivos (conectores): causales, consecutivos, condicionales; sintaxis compleja (subordinación); organización en párrafos
4. Subjetividad: adjetivos valorativos, verbos de opinión, empleo de figuras literarias y de ironía, modalidad oracional enunciativa, interrogativa y dubitativa
5. Elementos de la argumentación:
 - a. Tema: el asunto del que se trata
 - b. Tesis: la idea que se demuestra o defiende (la opinión o punto de vista)
 - c. Argumentos: las razones en las que se apoya la tesis
 - d. Contraargumentos: los argumentos aparentemente contrarios rebatidos
6. Estructura de la argumentación:
 - a. Introducción: planteamiento del tema y (a veces) establecimiento de la tesis
 - b. Cuerpo argumentativo: conjunto de argumentos
 - c. Conclusión: idea defendida (presentación o ratificación)
7. Modelos de argumentación:
 - a. Deductiva: de lo general a lo concreto (de la tesis a los argumentos)
 - b. Inductiva: de lo concreto a lo general (de los argumentos a la tesis)
 - c. En paralelo: pretende proponer aspectos no subordinados unos a otros
8. Tipos de la argumentación: artículos de opinión, editoriales periodísticas, cartas al director, columnas, ensayos, discursos, intervenciones en debates. La publicidad emplea la persuasión (convencer no mediante razones sino mediante emociones)
9. Tipos de argumentos: objetivos (datos y cifras), lógicos (causa/consecuencia), comparativos, de autoridad, generalizadores, de ejemplos, de experiencia personal

3. Indica el tipo de argumento empleado en cada caso:

- 3.1. Las vasijas encontradas en esta zona son similares en figura y materiales a los empleados en esta obra, por tanto, pertenecen a la misma cultura.
- 3.2. Todas las personas que trabajan en horario nocturno presentan déficit de vitamina A. Amelia trabaja de noche, por lo que debe tomar suplemento vitamínico.
- 3.3. Según Greenpeace la perforación del Ártico ocasionará un daño irreversible para el planeta.
- 3.4. Una ducha necesita 60 litros de agua, en cambio un baño necesita 150 litros.
- 3.5. Muchas especies de delfines corren serio peligro de extinción. Ello es debido fundamentalmente a la sobrepesca y a las capturas que se producen al intentar capturar otras especies marinas.
- 3.6. La envidia es uno de los vicios más repugnantes. Como las tumbas, simula belleza y limpieza, pero por dentro están llenas de podredumbre.

4. Lee el siguiente texto:

Internet se ha convertido hoy día en una herramienta indispensable en la vida de las personas. Sería difícil, especialmente para los más jóvenes, concebir un mundo en el cual "no estemos conectados" Ingo Lackerbauer, en su libro "Internet", señala que la importancia de internet en el futuro desborda todo lo acontecido hasta ahora, se está convirtiendo en el "medio de comunicación global". No hace falta explicar con detalles los beneficios de este maravilloso invento tecnológico. Nos permite educarnos, conocer, disfrutar. Es decir, es una herramienta multiuso. Precisamente, es este uso el que puede volverse negativo. Estamos hablando de la adicción a internet. Muchos jóvenes pasan una gran parte del día navegando por páginas, publicando en las redes sociales, o viendo videos en YouTube. Usar internet para el entretenimiento no es algo malo en sí. Lo malo es abusar. El mundo de la web está plagado de conocimientos muy útiles, lo ideal sería también utilizarse en esa faceta, y que no sea solo como manera de ocio. ¿Cuáles son los perjuicios que puede acarrear la adicción a internet?. Debido a que el adolescente pasa un tiempo considerable frente al ordenador, una de las mayores consecuencias es la pérdida de una vida social activa. Es probable que pierda el contacto que tenga con sus amigos más cercanos, y pasé más tiempo con los amigos "virtuales".

- 4.1. ¿Cuál es el tema de este texto?
- 4.2. ¿Cuál es la tesis?
- 4.3. Señala los elementos de subjetividad.
- 4.4. Señala elementos de orden.
- 4.5. Indica la estructura de esta argumentación.
- 4.6. Localiza un argumento de autoridad, un argumento de ejemplo, un argumento de generalización.
- 4.7. Analiza morfológicamente: "precisamente", "entretenimiento", "considerable".
- 4.8. Localiza las perífrasis y analízalas.
- 4.9. Señala las irregularidades de la conjugación del verbo "decir".
- 4.10. Analiza morfosintácticamente y clasifica:
 - 4.10.1. Desde un punto de vista estrictamente lingüístico no hay preferencias por una u otra denominación.
 - 4.10.2. El uniforme trae a la memoria lo militar
 - 4.10.3. Internet se ha convertido hoy en una herramienta indispensable.
 - 4.10.4. La importancia de internet desborda todo lo acontecido hasta ahora.

Casi todo el mundo tiene una opinión sobre si le gusta más el baño o la ducha. Cuando te dan la oportunidad de hablar de este asunto te sale la inclinación y te decides por una de las dos opciones. Pero para poder elegir realmente lo que quieres hacer debes tener un baño. Si sólo tienes un plato de ducha es imposible que te puedas bañar. Por el contrario, si tienes una bañera, puedes realmente decidir entre darte un baño o simplemente una ducha. Yo siempre estoy soñando con poder meterme en una bañera con muchas sales como hice una vez en casa de mi tía Florita y que me gustó tanto que casi me duermo.

Aunque esto es lo que me gusta tengo que reconocer que la ducha tiene algunas ventajas:

- Es más higiénica, ya que uno no se baña en su propia suciedad, el agua corre y se va por el agujero del desagüe.
- Es muy rápida, ya que no hay que preparar nada, sólo abrir el grifo y regular la temperatura. En este mundo acelerado es muy importante.
- Puede ser usada hasta por las abuelitas y los abuelitos por su fácil acceso. Al plato de ducha se puede entrar a pie llano. Existe siempre un peligro de resbalar y caer pero también está en el baño.
- Además consume mucha menos agua ya que te puedes duchar con 60 litros y el baño necesitas al menos 150 litros. Dada la escasez de agua, este es un aspecto muy importante, porque si todos nos bañamos en vez de ducharnos, el consumo de agua corriente sería enorme.

Por otra parte, el baño también tiene aspectos positivos:

- Es muy relajante si lo tomas caliente. De hecho es un mecanismo que favorece el sueño.
- Evita las lesiones musculares si se toma frío después del ejercicio físico como hacen algunos equipos de fútbol al finalizar los entrenamientos.
- Además, los baños jacuzzi son una auténtica delicia ya que lanzan chorros de aire dentro del agua y produce una sensación de bienestar para el que los recibe.

• En resumen, a mí me gusta más el baño que la ducha por el hecho de que no tengo en casa y siempre recuerdo la magnífica sensación de aquel baño en casa de mi tía Florita. Supongo que la mayoría de las veces me daría una ducha, pero en otras, cuando tuviera tiempo y como si fuera una fiesta o un premio, me metería en la bañera. Pero para poder hacerlo necesito tenerla en casa.

iMuerte a la pena de muerte!

“En uno de esos opúsculos ingeniosos y burlescos que publicaba mensualmente bajo el título *Les guêpes* (Las avispas), el periodista parisiense y fundador del *Journal*, Alphonse Karr (1808-1890), puede leerse una afirmación, tan contundente como falaz, que, ciento sesenta años después de que fuera escrita, todavía recoge el sentir de no pocos ciudadanos, especialmente norteamericanos: “Si se quiere abolir la pena de muerte, que comiencen los señores asesinos”.

En efecto, aunque el movimiento abolicionista iniciado en Europa precisamente al tiempo que Karr sentenciara en su contra haya recogido sus frutos, lo cierto es que son todavía al menos noventa los países que en su sistema punitivo cuentan con la pena capital, alguno de ellos incluso para condenar delitos no homicidas. Este año 2000, sin ir más lejos, han sido ya más de setenta y cinco los condenados a pena capital y ejecutados en Estados Unidos, mediante silla eléctrica, inyección letal u otros métodos tan indoloros como inhumanos.

Pero hay, con todo, datos consoladores. En los últimos doce años, veintitrés países han abolido completamente (es decir, también en tiempos de guerra) la pena de muerte. Entre estos se encuentra España, que, por ley orgánica, cerró en noviembre de 1995, el último resquicio que el artículo 15 de nuestra Constitución de 1978 había dejado a la pena de muerte en las leyes penales militares. Un año antes lo había hecho Italia, habitual compañera de viaje, en los mismos términos.(...)

Siendo la democracia, por definición, el gobierno del pueblo, no puede, también por definición, excluir en ningún caso a un ciudadano integrante de ese pueblo, sea reduciéndolo a estado servil, sea eliminándolo en pago por sus crímenes, por atroces o crueles que estos fueren. Así pues, la pena de muerte, aunque pueda convivir, como de hecho y por desgracia coexiste, con la democracia (¡esta lo aguanta todo!), es sin duda un elemento extraño y nocivo para ella, que la debilita en todo caso, con riesgo incluso, especialmente en sistemas democráticos poco consolidados, de aniquilarla. Permitir la pena de muerte en un sistema democrático es tanto como autorizar el tiranicidio en una dictadura.”

Rafael Domingo, *El País Digital*,